

2605

FRUTERA DEL LITORAL CÍA. LTDA.

Quito, 18 de febrero de 2015

Señor
HÉCTOR MAURICIO MESÍAS VILLAVICENCIO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, me complace comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de FRUTERA DEL LITORAL CÍA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el tiempo estatutario de DOS años, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, en reemplazo del señor Héctor Mauricio Rueda Mesías Villavicencio.

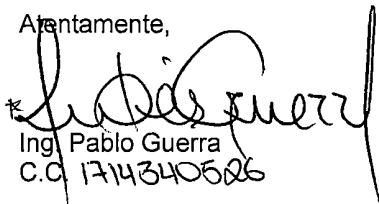
Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales de la compañía. Usted continuará ejerciendo la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, todo ello acorde con el artículo 27 de dichos Estatutos.

La compañía FRUTERA DEL LITORAL CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil el 27 de septiembre de 2002, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de diciembre de 2002. La compañía reformó sus estatutos y cambió su domicilio al cantón Quito mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo Suplente del cantón Guayaquil, 29 de mayo de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 10 de octubre de 2006.

Con fecha 16 de noviembre de 2010, ante el doctor Oswaldo Mejía Espinoza, Notario Cuadragésimo de Quito, se otorgó la escritura pública de fusión por absorción, disolución sin liquidación y reforma de estatutos por parte de la compañía FRUTERA DEL LITORAL CÍA. LTDA., a las compañías Importadores y Productores Cárnicos IMPROCAR CÍA. LTDA., DEL FORT CÍA. LTDA., NUTRIGRANOS S.A., RUEDA FRUIT CÍA. LTDA. En tal virtud, la compañía Frutera Del Litoral Cía. Ltda. absorbió a la compañía Del Fort Cía. Ltda., quedando así FRUTERA DEL LITORAL CÍA. LTDA., como la compañía capaz para comparecer en todo acto jurídico derivado de las compañías absorbidas. Dicha fusión quedó inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con fecha 29 de diciembre de 2010 y en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de diciembre de 2010.

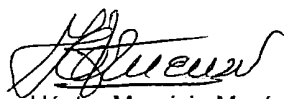
La Junta General Extraordinaria me autorizó como Secretario Ad-Hoc de la misma para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,


Ing. Pablo Guerra
C.C. 1714340506

Quito, 18 de febrero de 2015

Con esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía FRUTERA DEL LITORAL CÍA. LTDA.


Héctor Mauricio Mesías Villavicencio
C.C. 1709987513

Exp. 110305.
Registrado
23 FEB 2015

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8074
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2605
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/02/2015
FECHA ACEPTACION:	18/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRUTERA DEL LITORAL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709987513	MESIAS VILLAVICENCIO HECTOR MAURICIO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CAMB. DOMIC. RM#: 2710 DEL: 10/10/2006 NOT: TRIGESIMO OCTAVO DEL: 29/05/2006 FUS. RM# 4406 DEL: 29/12/2010 NOT: 40 DEL: 16/11/2010 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL